

24 ENE 2018
LANUS,

Nº 0274.

DECRETO

Visto el telegrama de renuncia cursado por el Doctor Fernando Antonio MESSINA, Legajo Nº 21366/6, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue recepcionado en la Subsecretaría de Recursos Humanos el día 2 de Enero de 2018,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. - Acéptase a partir del día 1º de Octubre de 2017, la renuncia presentada por el Doctor Fernando Antonio MESSINA, Legajo Nº 21366/6, al cargo categoría 129 (95), Profesional, Grado Asistente, 24 horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 603, registrando una antigüedad de once (11) años y un (01) meses en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subsecretaría de Recursos Humanos y la Dirección de Contaduría General, liquidará a favor del profesional mencionado en el artículo 1º, la cantidad de veintidós (22) días corridos correspondientes a la parte proporcional licencia anual año 2016.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL